



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990488649001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA BARSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL

**FEC. CONSTITUCION: 14/04/1980
FEC. INICIO-ACT.: 16/07/1980
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981
FEC. ACTUALIZACION 11/01/2002**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION SOLA MEDINA ANTONIO RAMON

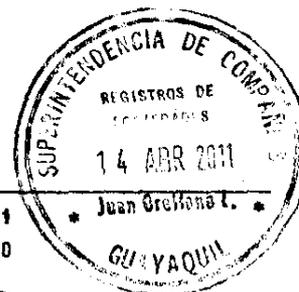
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: LUIS URDANETA Número: 106 Intersección: GENERAL CORDOVA Edificio: ROCAFUERTE 2 Oficina: PB Teléfono: 2305826 Fax: 2313923 Apartado Postal: 3665

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- RENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES EN LA FUENTE
- IVA SEMESTRAL



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

**ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0**

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: RDCRUZ

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 (ENTR) Fecha y hora: 11/01/2002 02:01:28

**Rafael Cruz Barragán
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur**

11 ENE 2002

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC

Importante: para poder realizar cualquier actividad económica es necesario obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Recuerde: usted debe actualizar en el Servicio de Rentas Internas (SRI) cualquier cambio de información registrada en el RUC. Hágalo dentro de los 30 días hábiles posteriores al cambio de información.

Evite: multas y sanciones penales: por no cancelar el RUC dentro de los 30 días hábiles posteriores a la terminación de las actividades económicas; por ocultar la existencia de establecimientos; por utilizar un número no autorizado por el SRI como número de RUC, y por utilizar un número de RUC cancelado.

FACTURACIÓN

Importante: como contribuyente debe siempre entregar y solicitar comprobantes de venta autorizados por el SRI como soporte de la actividad comercial.

Recuerde: no reciba ni entregue comprobantes de venta caducados, así como también no entregue ni reciba comprobantes de venta que no cumplan los requisitos señalados por el SRI en el respectivo Reglamento.

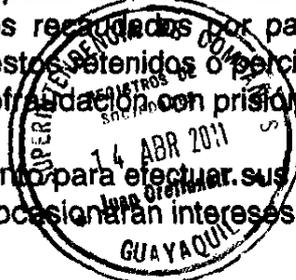
Evite: clausuras y decomiso por el incumplimiento de estas disposiciones.

DECLARACIONES

Importante: como contribuyente es necesario y obligatorio presentar, en los formatos determinados por el SRI, las declaraciones de sus obligaciones tributarias en las fechas y períodos establecidos.

Recuerde: el artículo 381 del Código Tributario tipifica como defraudación la falta de entrega total o parcial después de 10 días de vencido el plazo para entregar al sujeto activo los tributos recaudados por parte de los agentes de retención o percepción de los impuestos retenidos o percibidos; y el artículo 383 del Código Tributario sanciona tal defraudación con prisión de 2 a 5 años.

Evite: esperar hasta el último momento para efectuar sus declaraciones y pagos. Las declaraciones fuera de plazo le ocasionarán intereses y multas.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC

Importante: para poder realizar cualquier actividad económica es necesario obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Recuerde: usted debe actualizar en el Servicio de Rentas Internas (SRI) cualquier cambio de información registrada en el RUC. Hágalo dentro de los 30 días hábiles posteriores al cambio de información.

Evite: multas y sanciones penales: por no cancelar el RUC dentro de los 30 días hábiles posteriores a la terminación de las actividades económicas; por ocultar la existencia de establecimientos; por utilizar un número no autorizado por el SRI como número de RUC, y por utilizar un número de RUC cancelado.

FACTURACIÓN

Importante: como contribuyente debe siempre entregar y solicitar comprobantes de venta autorizados por el SRI como soporte de la actividad comercial.

Recuerde: no reciba ni entregue comprobantes de venta caducados, así como también no entregue ni reciba comprobantes de venta que no cumplan los requisitos señalados por el SRI en el respectivo Reglamento.

Evite: clausuras y decomiso por el incumplimiento de estas disposiciones.

DECLARACIONES

Importante: como contribuyente es necesario y obligatorio presentar, en los formatos determinados por el SRI, las declaraciones de sus obligaciones tributarias en las fechas y períodos establecidos.

Recuerde: el artículo 381 del Código Tributario tipifica como defraudación la falta de entrega total o parcial después de 10 días de vencido el plazo para entregar al sujeto activo los tributos recaudados por parte de los agentes de retención o percepción de los impuestos retenidos o percibidos; y el artículo 383 del Código Tributario sanciona tal defraudación con prisión de 2 a 5 años.

Evite: esperar hasta el último momento para efectuar sus declaraciones y pagos. Las declaraciones fuera de plazo le ocasionarán intereses y multas.





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990488649001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA BARSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	PEC. INICIO ACT. 18/07/1980
NOMBRE COMERCIAL		PEC. CIERRE:
		PEC. RENOVIO:

Actividades económicas

- COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

Dirección establecimiento

Provincia: QUAYAS Cantón: QUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: LUIS URDANETA Número: 106 Intersección: GENERAL CORDOVA Edificio: ROCAFUERTE 2 Oficina: PB Teléfono: 2806826 Fax: 2813023 Apéndice: Postat 5666

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: RDCRUZ

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212002 Hora y hora: 11/01/2002 02:01:28

Rafael Cruz Barragán
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
(11010) 301
11 ENE 2002

